



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 095 -2007-C/ CPP

San Miguel de Piura, 04 de Julio de 2007

Vista, la Solicitud de Registro Nº 012790, de fecha 21 de marzo de 2007, presentada por el Econ. Pedro Chunga Puentes, Presidente de la Fundación Piura;

CONSIDERANDO :

Que, el Econ. Pedro Chunga Puentes, Presidente de la Fundación Piura, señala que de conformidad con el compromiso de Honor entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Universidad Nacional de Piura, esta última cedió las instalaciones sin costo alguno para la presentación de la Orquesta Sinfónica Municipal, realizada el 14 de febrero de 2007, por lo que sugiere ceder en uso gratuito el Teatro Municipal, para el día 26 de marzo de 2007 al Instituto Nacional de Cultura de la Universidad Nacional de Piura, para la presentación de la Obra Teatral "LA FARSA DE MAESE PEDRO PATELIN", que se realizará en homenaje al Día Mundial del Teatro, a horas 5.00 pm. a 10.00 pm.;

Que, la Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, a través del Informe Nº 045-2007-GECDyR/MPP, de fecha 02 de abril de 2007, indica que de acuerdo con el Compromiso de Honor, el día 26 de marzo de 2007, en el horario de 5.00 pm. a 10.00 pm., se realizó la actividad en el Teatro Municipal.

Que, la Comisión de Economía y Administración, con Dictamen Nº 031-2007-CEYA/MPP, de fecha 23 de abril de 2007, se pronuncia porque en vía de regularización, se exonero del pago de QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 532.00) por el uso de Teatro Municipal, al Instituto de Cultura de la Universidad Nacional de Piura;

Que, sometido el Dictamen Nº 031-2007-CEYA/MPP, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de mayo de 2007, mereció su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Exonerar, en vía de regularización, del pago ascendente a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 532.00) por el uso del Teatro Municipal, al Instituto de Cultura de la Universidad Nacional de Piura, para la presentación de la Obra Teatral "LA FARSA DE MAESE PEDRO PATELIN", realizada el día 26 de marzo de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Economía y Administración, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Educación y Cultura, al Servicio de Administración Tributaria de Piura y a la institución recurrente para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ex. Teatro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

JOSE E. AGUILAR SANTISTEBAN
ALCALDE